



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA
AFILIACION Y CONTROL PATRONAL

Fecha: Mayo 2009
Versión: 1.0

TRÁMITE DE AFILIACIÓN VOLUNTARIA

¿En qué consiste el trámite?

Es el Proceso que permite a cualquier persona afiliarse voluntariamente, a través de la nueva plataforma informática, siempre que el solicitante cumpla con los requisitos exigidos por el IESS.

¿Dónde se realiza el trámite?

El solicitante que requiera afiliarse voluntariamente accede en el Sistema ingresando a la Página Web (www.ies.gov.ec), **NO NECESITA CLAVE**, a través de la opción Solicitud de Afiliación Voluntaria.

¿El trámite puede ser realizado en línea?

SI

¿Cómo se realiza el trámite?

Ingresar al Sistema por la opción afiliados:

- Solicitud de Afiliación Voluntaria
- Ingresar el número de cédula
- Fecha de nacimiento
- Datos personales
- Dirección domiciliaria
- Teléfono
- Provincia
- Cantón
- Parroquia
- Actividad

Finalizado el registro de datos, se da un clic en CONTINUAR, y el Sistema genera la solicitud y la orden del examen médico, las mismas que el solicitante debe imprimir.

- Con la solicitud y orden del examen médico, debe acudir a realizarse los exámenes en los Hospitales o Centros y Unidades de Atención Ambulatoria del IESS, los mismos que tienen un costo del veinte por ciento (20%) del Salario Básico Unificado.

¿Qué documentación se debe presentar y/o qué requisitos se debe cumplir?

- Cédula de ciudadanía, original y copia
- Certificado de votación, original y copia
- Solicitud y orden de examen médico

Los requisitos que deben cumplir son los siguientes:

- No ser sujeto al Seguro General Obligatorio y no recibir Ingresos por la ejecución de una obra o la prestación de un servicio físico o intelectual, con relación laboral o sin ella, ni recibir pensión de jubilación en el IESS por invalidez o vejez o de riesgos del trabajo.
- Estar comprendido entre los dieciocho (18) años y sesenta (60) años de edad.
- Obtener en el IESS la certificación médica que determine que no adolece de enfermedades crónicas o degenerativas.
- No será impedimento para ser afiliado voluntario el hecho de haber sido con anterioridad afiliado obligado, voluntario individual o de continuación voluntaria.

¿Quién puede efectuar el trámite?

Afiliados cesantes, amas de casa, estudiantes y desempleados

¿Qué vigencia tiene el documento tramitado?

La vigencia de estos documentos es de tres (3) meses, siempre y cuando no se haya realizado el examen médico, caso contrario tendría que volver a tramitar los mismos.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo.

¿Cuántas veces se debe concurrir para efectuar el trámite?

- A pagar el valor del examen, 1 vez
- Al laboratorio, 1 vez
- A la consulta médica, 1 vez

Todos estos trámites se realizarán en los Hospitales y Unidades Médicas.

¿Cuáles entidades están involucradas en el trámite?

- Departamento de Afiliación y Control Patronal
- Calificación Médica

¿Cuál es la duración del trámite?

De 1 a 2 meses, dependiendo del turno médico.

¿En donde se puede conseguir más información?

- Dirección de Desarrollo Institucional
- Ventanillas 24 y 25 de Planta Baja del Edificio Matriz del IESS.